

MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, Alta Verapaz.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

CERTIFICA: Para el efecto se tiene a la vista el Libro de actas de **Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-**, en el que se encuentra suscrito el **PUNTO OCTAVO** del Acta número **CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE** DE FECHA **VEINTIOCHO DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"OCTAVO: REPROGRAMACION DE REUNIONES DEL COMUDE 2020: El señor Secretario Municipal y del COMUDE, Lic. Eugenio Cetino, expone que luego de aprobarse el Calendario de Reuniones del COMUDE, correspondiente al año dos mil veinte, quedando establecido en el punto CUARTO del Acta número cero cero uno guion dos mil veinte, de fecha treinta y uno de enero del presente año; queda sin efectos, puesto que como es de conocimiento que toda institución contempla sus actividades mensualmente; además que el gobierno central a través de SEGEPLAN y el RANKING MUNICIPAL, mide la participación tanto de las instituciones, COCODE's, y Alcalde Municipal a nivel Municipal y Departamental, y en ausencia hoy día del Alcalde y Coordinador Titular, por encontrarse en una reunión de CODEDE, el cual es de importancia su participación en ambas reuniones, puesto que de esto depende la ejecución y financiación de proyectos y por ende el desarrollo del municipio; se hace necesario reprogramar la reuniones ya establecidas en el acta anterior, por la razón que estas, coinciden con las Reuniones Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, celebras en la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz; por lo que pone a consideración del pleno, si están de acuerdo en trasladar las reuniones al último jueves de cada mes, puesto que son 12 reuniones ordinarias, y en caso de emergencias celebrarse extraordinarias si así lo amerite; esto obedeciendo a la inversión económica que se debe tener, ya que sin ello no se tendrían aportes ni ingresos para poder trabajar en el municipio. Por lo que el pleno manifiesta no tener inconveniente alguno en la reprogramación, por lo que queda de la siguiente manera:

CALENDARIO DE
REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

LUGAR	DIA	FECHA	HORA
Edificio Municipal	Jueves	31 de enero	9:00 A.M.
		28 de febrero	
		26 de marzo	
		30 de abril	
		28 de mayo	
		25 de junio	

MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, Alta Verapaz.



		30 de julio	
		27 de agosto	
		24 de septiembre	
		29 de octubre	
		26 de noviembre	
		10 de diciembre	

CONSIDERANDO: que las fechas son razonables conforme la presente reprogramación quienes, al emitir el voto por unanimidad de sus miembros, **ACUERDAN:** **I.** Aprobar la Reprogramación de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE a desarrollarse durante el año 2020. **II.** Se Define el último jueves de cada mes para las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Desarrollo-COMUDE y cuando por alguna circunstancia no pueda llevarse a cabo en lo que mejor convenga a sus miembros se hará llegar por escrito el motivo de la suspensión o modificación de fecha. **III.** Se hará sesiones extraordinarias conforme las necesidades o emergencia que el caso amerite, haciendo llegar por escrito a cada uno de los miembros acreditado de los temas a tratar, con anticipación. **IV.** Notificar a la Dirección Municipal de Planificación y Oficina de Desarrollo Rural del presente acuerdo de reuniones, por ser las dependencias encargadas de la preparación de la logística y refrigerio, para toda la concurrencia. Conste. -Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos. --

PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN, SE EXTIENDE SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, IMPRESA ÚNICAMENTE DE ANVERSO, SIENDO EL DÍA VEINTITRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

Lic. Eugenio Hermogenes Cetino Chen
SECRETARIO COMUDE



Vo. Bo. Carlos Tut Xol
ALCALDE MUNICIPAL Y
COORDINADOR DEL COMUDE

